

| TÍTULO              |                                            |                                             | NOMBRE CORTO                  |                                                                |                                                                   | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                        |                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                             |                                                        |                                                                                        |                     |                        |                                                                        |
|---------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Estructura Orgánica |                                            |                                             | LTAIPEBC-81-F-81              |                                                                |                                                                   | Se deberá publicar la estructura vigente, es decir, la que está en operación en el sujeto obligado y ha sido aprobada y/o dictaminada por la autoridad competente. |                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                             |                                                        |                                                                                        |                     |                        |                                                                        |
| Tabla Campos        |                                            |                                             |                               |                                                                |                                                                   |                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                             |                                                        |                                                                                        |                     |                        |                                                                        |
|                     | Fecha de inicio del periodo que se informa | Fecha de término del periodo que se informa | Denominación del área         | Denominación del puesto (Redactados con perspectiva de género) | Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado) | Área de adscripción inmediata superior                                                                                                                             | Denominación de la norma que establece atribuciones, responsabilidades y/o funciones y el fundamento legal (artículo y/o fracción) | Atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso (Redactadas con perspectiva de género)                                                                                                                                                                                                                                                                          | Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en su caso (Redactados con perspectiva de género)                                                                                             | Número total de prestadores de servicios profesionales | Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información | Fecha de validación | Fecha de actualización | Nota                                                                   |
| 2023                | 1/7/2023                                   | 30/9/2023                                   | Direccion General             | Direccion General                                              | Director del Patronato                                            | Presidencia                                                                                                                                                        | Reglamento Interior del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario., Artículo 5.                                | 1. Informar a la junta de gobierno de forma trimestral el ejercicio presupuesta. 2. Rendir a la junta de gobierno, los informes semestrales de las actividades que se realicen en el centro.                                                                                                                                                                                     | <a href="https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/normatividad/reglamentos/pdf/interiorcentenar.io.pdf">https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/normatividad/reglamentos/pdf/interiorcentenar.io.pdf</a> |                                                        | Administracion                                                                         | 30/9/2023           | 30/9/2023              | NO SE CUENTA POR EL MOMENTO CON PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES |
| 2023                | 1/7/2023                                   | 30/9/2023                                   | Direccion General             | Secretaria de Direccion                                        | Secretaria                                                        | Direccion                                                                                                                                                          | Reglamento Interior del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario., Artículo 5.                                | 1. Llevar l agenda. 2. Recibir y elaborar Oficios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <a href="https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/normatividad/reglamentos/pdf/interiorcentenar.io.pdf">https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/normatividad/reglamentos/pdf/interiorcentenar.io.pdf</a> |                                                        | Administracion                                                                         | 30/9/2023           | 30/9/2023              | NO SE CUENTA POR EL MOMENTO CON PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES |
| 2023                | 1/7/2023                                   | 30/9/2023                                   | Coordinacion Administrativa   | Administracion                                                 | Coordinacion Administrativa                                       | Direcion                                                                                                                                                           | Reglamento Interior del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario., Artículo 7.                                | I. Efectuar Registros contables; II. Formular nombramientos del personal; III. Proponer programas de capacitación; IV. Elaborar estados financieros mensuales; V. Buscar mayor rendimiento de los recursos financieros                                                                                                                                                           | <a href="https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/normatividad/reglamentos/pdf/interiorcentenar.io.pdf">https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/normatividad/reglamentos/pdf/interiorcentenar.io.pdf</a> |                                                        | Administracion                                                                         | 30/9/2023           | 30/9/2023              | NO SE CUENTA POR EL MOMENTO CON PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES |
| 2023                | 1/7/2023                                   | 30/9/2023                                   | Coordinacion Administrativa   | Supervisor de Ingresos y Egresos                               | Supervisor de Ingresos y Egresos                                  | Coordinacion Administrativa                                                                                                                                        | Reglamento Interior del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario., Artículo 7.                                | I. Elaborar comparativos mensual y trimestral de los ingresos y egresos del centro; II. Elaborar Nomina; III. Llevar el control de los ingresos diarios; IV. Realizar los depósitos Bancarios.                                                                                                                                                                                   | <a href="https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/normatividad/reglamentos/pdf/interiorcentenar.io.pdf">https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/normatividad/reglamentos/pdf/interiorcentenar.io.pdf</a> |                                                        | Administracion                                                                         | 30/9/2023           | 30/9/2023              | NO SE CUENTA POR EL MOMENTO CON PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES |
| 2023                | 1/7/2023                                   | 30/9/2023                                   | Coordinacion Administrativa   | Auxiliar Administrativo                                        | Auxiliar Administrativo                                           | Supervisor de Ingresos y Egresos                                                                                                                                   | Reglamento Interior del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario., Artículo 7.                                | I. Integrar y archivar los expedientes de personal; II. Elaborar los contratos del personal; III. Elaborar convenios; IV. Realizar la compra de materiales; V. Organizar, almacenar y distribuir los materiales y equipos.                                                                                                                                                       | <a href="https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/normatividad/reglamentos/pdf/interiorcentenar.io.pdf">https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/normatividad/reglamentos/pdf/interiorcentenar.io.pdf</a> |                                                        | Administracion                                                                         | 30/9/2023           | 30/9/2023              | NO SE CUENTA POR EL MOMENTO CON PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES |
| 2023                | 1/7/2023                                   | 30/9/2023                                   | Coordinacion Administrativa   | Cajera                                                         | Cajera                                                            | Supervisor de Ingresos y Egresos                                                                                                                                   | Reglamento Interior del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario., Artículo 7.                                | I. Recibir y revisar de su jefe inmediato, el fondo para el inicio de sus operaciones; II. Recibir los pagos de los usuarios; III. Verificar la cantidad recibida, devolver el cambio y entregar el recibo; IV. Elaborar recibos de pago cuando el sistema de cobro presente fallas; V. Realizar el corte de caja al finalizar el turno                                          | <a href="https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/normatividad/reglamentos/pdf/interiorcentenar.io.pdf">https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/normatividad/reglamentos/pdf/interiorcentenar.io.pdf</a> |                                                        | Administracion                                                                         | 30/9/2023           | 30/9/2023              | NO SE CUENTA POR EL MOMENTO CON PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES |
| 2023                | 1/7/2023                                   | 30/9/2023                                   | Coordinacion Operativa        | Coordinador Operativo                                          | Coordinador Operativo                                             | Direccion                                                                                                                                                          | Reglamento Interior del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario., Artículo 8.                                | I. Atender y dar a conocer a los visitantes la localización y reglas de uso de las instalaciones; II. Diseñar y estructura los programas de atención a visitantes; III. Determinar la factibilidad de impartación de cursos culturales, artísticos y deportivos                                                                                                                  | <a href="https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/normatividad/reglamentos/pdf/interiorcentenar.io.pdf">https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/normatividad/reglamentos/pdf/interiorcentenar.io.pdf</a> |                                                        | Administracion                                                                         | 30/9/2023           | 30/9/2023              | NO SE CUENTA POR EL MOMENTO CON PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES |
| 2023                | 1/7/2023                                   | 30/9/2023                                   | Coordinacion Operativa        | Supervisor Operativo                                           | Supervisor Operativo                                              | Coordinacion Operativa                                                                                                                                             | Reglamento Interior del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario., Artículo 8.                                | I. Proporcionar información al usuario de los cursos y servicios que proporciona el centro; II. Elaborar y revisar las listas de entrada y salida de los instructores; III. Elaborar y revisar la lista de asistencia                                                                                                                                                            | <a href="https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/normatividad/reglamentos/pdf/interiorcentenar.io.pdf">https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/normatividad/reglamentos/pdf/interiorcentenar.io.pdf</a> |                                                        | Administracion                                                                         | 30/9/2023           | 30/9/2023              | NO SE CUENTA POR EL MOMENTO CON PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES |
| 2023                | 1/7/2023                                   | 30/9/2023                                   | Coordinacion Operativa        | Auxiliar en Atencion al Publico                                | Auxiliar en Atencion al Publico                                   | Supervisor Operativo                                                                                                                                               | Reglamento Interior del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario., Artículo 8.                                | I. Informar al público el procedimiento y requisitos del servicio solicitado; II. Proporcionar al público los formatos necesarios para la inscripción y pago de un servicio; III. Registrar e informar la prestación de un servicios; IV. Realizar inscripciones a los cursos                                                                                                    | <a href="https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/normatividad/reglamentos/pdf/interiorcentenar.io.pdf">https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/normatividad/reglamentos/pdf/interiorcentenar.io.pdf</a> |                                                        | Administracion                                                                         | 30/9/2023           | 30/9/2023              | NO SE CUENTA POR EL MOMENTO CON PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES |
| 2023                | 1/7/2023                                   | 30/9/2023                                   | Coordinacion Operativa        | Promotor Deportivo                                             | Promotor Deportivo                                                | Supervisor Operativo                                                                                                                                               | Reglamento Interior del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario., Artículo 8.                                | I. Realizar visitas a empresas, comercios y dependencias gubernamentales para promover y difundir las actividades y servicios del centro; II. Realizar visitas a escuelas para promover y difundir las actividades y servicios del centro; III. Concretar con los sectores público, privado y social convenios de coordinación y/o colaboración; IV. Elaborar reporte de visitas | <a href="https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/normatividad/reglamentos/pdf/interiorcentenar.io.pdf">https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/normatividad/reglamentos/pdf/interiorcentenar.io.pdf</a> |                                                        | Administracion                                                                         | 30/9/2023           | 30/9/2023              | NO SE CUENTA POR EL MOMENTO CON PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES |
| 2023                | 1/7/2023                                   | 30/9/2023                                   | Coordinacion Operativa        | Aux operativo                                                  | Aux operativo                                                     | Direccion                                                                                                                                                          | Reglamento Interior del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario., Artículo 9.                                | I. Atender al usuario en cualquier malestar que presente;II. Auxiliar en las guardavidas ante cualquier accidente o malestar dentro de la jornada laboral; III. Llevar el registro de las personas atendidas y el material utilizado                                                                                                                                             | <a href="https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/normatividad/reglamentos/pdf/interiorcentenar.io.pdf">https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/normatividad/reglamentos/pdf/interiorcentenar.io.pdf</a> |                                                        | Administracion                                                                         | 30/9/2023           | 30/9/2023              | NO SE CUENTA POR EL MOMENTO CON PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES |
| 2023                | 1/7/2023                                   | 30/9/2023                                   | Direccion General             | Coordinacion de Mantenimiento,Conservacion y Vigilancia        | Coordinacion de Mantenimiento,Conservacion y Vigilancia           | Coordinacion de Mantenimiento, Conservacion y Vigilancia                                                                                                           | Reglamento Interior del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario., Artículo 9.                                | I. Planificar las actividades del personal a su cargo; II. Asignar actividades de su cargo; III. Realizar inspecciones a las instalaciones para detectar fallas y recomendar las reparaciones pertinentes                                                                                                                                                                        | <a href="https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/normatividad/reglamentos/pdf/interiorcentenar.io.pdf">https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/normatividad/reglamentos/pdf/interiorcentenar.io.pdf</a> |                                                        | Administracion                                                                         | 30/9/2023           | 30/9/2023              | NO SE CUENTA POR EL MOMENTO CON PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES |
| 2023                | 1/7/2023                                   | 30/9/2023                                   | Coordinacion de Mantenimiento | Supervisor de Mantenimiento, Conservacion y Vigilancia         | Supervisor de Mantenimiento, Conservacion y Vigilancia            | Supervisor de Mantenimiento, Conservacion y Vigilancia                                                                                                             | Reglamento Interior del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario., Artículo 9.                                | I. Supervisar y dirigir las tareas realizadas en las diferentes tareas del centro; II. Revisar los trabajos realizados                                                                                                                                                                                                                                                           | <a href="https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/normatividad/reglamentos/pdf/interiorcentenar.io.pdf">https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/normatividad/reglamentos/pdf/interiorcentenar.io.pdf</a> |                                                        | Administracion                                                                         | 30/9/2023           | 30/9/2023              | NO SE CUENTA POR EL MOMENTO CON PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES |
| 2023                | 1/7/2023                                   | 30/9/2023                                   | Coordinacion de Mantenimiento | Auxiliar de Mantenimiento                                      | Auxiliar de Mantenimiento                                         | Supervisor de Mantenimiento, Conservacion y Vigilancia                                                                                                             | Reglamento Interior del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario., Artículo 9.                                | I. Revisar las instalaciones al entrar en turno; II. Verificar que puertas, ventanas y otros accesos estén cerrados; III. Reportar anomalías que ocurran en las instalaciones                                                                                                                                                                                                    | <a href="https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/normatividad/reglamentos/pdf/interiorcentenar.io.pdf">https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/normatividad/reglamentos/pdf/interiorcentenar.io.pdf</a> |                                                        | Administracion                                                                         | 30/9/2023           | 30/9/2023              | NO SE CUENTA POR EL MOMENTO CON PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES |

# Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California



Eugenio Elorduy Walthner  
Gobernador del Estado  
José María Valdéz Morales  
Director

Autorizado como correspondiente de segunda clase por  
la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho  
de publicarse en este periódico.

Tomo CXIV Mexicali, Baja California, 25 de mayo de 2007. No. 22

Índice

## SECCION I

### ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

CEA  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 02 Licitación CEA-BC-CO-02-07 "CONTROL, SUPERVISORIO  
DE PLANTAS DE BOMBEO, TORRES T'S, OSCILACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN ZONA DE  
BOMBEO Y ZONA DE GRAVEDAD DEL A. R. L. C. T. STA. ETAPA" y Licitación CEA-BC-CO-03-  
07 "FRAIGRIGACIÓN E INSTALACIÓN DE ESCALERAS Y PUERTAS DE EMERGENCIA PLANTAS DE  
BOMBEO" 3

JUNTA DE URBANIZACIÓN DEL ESTADO DE B.C.  
CIERRE PRESUPUESTAL Y ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2006 6

### GOBIERNO MUNICIPAL

H. XVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEXICALI B.C.  
CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO DE MEXICALI B.C.  
REGlamento INTERIOR DEL PATRONATO... 17

H. III AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.  
ACUERDO DE CABILDO se Aprueba la propuesta de donación al Gobierno del Estado de la  
superficie que conforma el lote 4 manz. 70 de la Col. Benito Juárez propiedad del Ayuntamiento de  
Playas de Rosarito, con una superficie de 11, 995.41 metros cuadrados para efectos de la  
construcción de los Juzgados Penales... 22

### PODER JUDICIAL

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL (MEXICALI)  
EDICTO 56/07 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, en contra de  
CECILIA IVONNE CORDOVA LA MADRIA expediente judicial número 205/2002  
(1ª publicación) 23

### EMPRESAS PARTICULARES

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES ENSENADA, B.C.  
AVISO DE APERTURA de dicha institución en el municipio de Ensenada, B. C. 24





H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA  
 REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO DEL  
 CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO  
 DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



## CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

**ARTICULO 1.-** El presente ordenamiento tiene como objeto definir la estructura orgánica y funcional del organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal de Mexicali, denominado Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario, de conformidad a lo establecido en su Acuerdo de Creación.

**ARTICULO 2.-** Para el cumplimiento de su objeto social y atribuciones, el Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario, tendrá su domicilio legal en la Calzada Lázaro Cárdenas num. 4151 Col Colorado Diez División Dos de esta municipalidad.

**ARTICULO 3.-** Para los efectos de este reglamento se entenderá por:

**I.- CENTRO:** El Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario del Municipio de Mexicali, Baja California;

**II.- DIRECTOR:** El Director General;

**III.- JUNTA:** La Junta de Gobierno del Patronato;

**IV.- PATRONATO:** El Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario;

**V.- MUNICIPIO:** Al Municipio de Mexicali, Baja California.

## CAPITULO II DE SU ESTRUCTURA ORGANICA

**ARTICULO 4.-** EL PATRONATO para el cumplimiento de sus atribuciones, contará con la siguiente estructura orgánica:

**I.- Dirección General;**

**II.- Coordinación Administrativa;**

**III.- Coordinación Operativa;**

**IV.- Coordinación de Mantenimiento, Conservación y Vigilancia;**



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA  
 REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO DEL  
 CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO  
 DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



## CAPITULO III DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION

**ARTICULO 5.-** La Dirección para el cumplimiento de sus atribuciones en la organización y administración del PATRONATO previstas en el Acuerdo de Creación, tendrá las siguientes funciones:

**I.-** Informar al Patronato sobre avances de programas y del ejercicio físico financiero de los mismos;

**II.-** Elaborar y someter a la aprobación del Patronato, el manual de organización, procedimientos y servicios al público, necesarios para su mejor funcionamiento;

**III.-** Establecer de acuerdo a su competencia normas, criterios, sistemas, y procedimientos de carácter técnico, que deban regir en las unidades administrativas que integran el organismo y someterlos a la aprobación de la Junta.

**IV.-** Planear, programas, organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las unidades administrativas que integran el CENTRO, de acuerdo con los lineamientos técnicos y lineamientos que determine el Patronato;

**V.-** Formular los proyectos de presupuestos por programa que les corresponda, conforme a los lineamientos establecidos, y verificar su correcta y oportuna ejecución por parte de las unidades administrativas de su adscripción;

**VI.-** Ejercer el presupuesto asignado y supervisar el ejercicio físico-financiero de los programas a través de los flujos y análisis comparativos;

**VII.-** Supervisar y asegurar el cumplimiento de los lineamientos y especificaciones establecidas en materia de recursos humanos;

**VIII.-** Fomentar y difundir la cultura de conservación de la infraestructura deportiva y cultural con que cuenta el CENTRO;

**IX.-** Proponer al Patronato, proyectos de desarrollo de obras y servicios del CENTRO;

**X.-** Mantener comunicación con organismos públicos y privados para la captación de donativos para el CENTRO;

**XI.-** Promover los servicios e instalaciones del CENTRO, para la captación de visitantes;



II. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA  
 REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO DEL  
 CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO  
 DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



XII.- Proponer a la Junta, para su contratación, el personal requerido; y

XIII.- Las demás que le confieran las disposiciones legales y administrativas.

#### CAPITULO IV DE LAS COORDINACIONES

ARTICULO 6.- EL PATRONATO, para el cumplimiento de sus atribuciones, contará con el apoyo de las siguientes Coordinaciones:

I.- Coordinación Administrativa;

II.- Coordinación Operativa; y

III.- Coordinación de Mantenimiento, Conservación y Vigilancia.

ARTICULO 7.- Son atribuciones de la Coordinación Administrativa:

I.- Efectuar el registro contable que cumpla con los lineamientos y políticas que establezcan las autoridades correspondientes;

II.- Formular los nombramientos del personal;

III.- Proponer programas de capacitación y adiestramiento para el personal del CENTRO;

IV.- Elaborar y proporcionar a la Dirección para su presentación ante el Patronato, los estados financieros mensuales;

V.- Buscar un mayor rendimiento de los recursos financieros con los que cuente el CENTRO;

VI.- Proponer a la Dirección las políticas de gasto y control interno

VII.- Elaborar conjuntamente con la Dirección General, el presupuesto anual de ingresos y egresos, en base a las necesidades de cada área;

VIII.- Administrar eficientemente la utilización de los recursos humanos y, materiales del CENTRO;

IX.- Adquirir los insumos necesarios para el funcionamiento de los servicios que ofrece el CENTRO;



II. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA  
 REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO DEL  
 CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO  
 DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



X.- Presentar a la Dirección Informes Trimestrales del avance del programa anual;

XI.- Asegurar la correcta y oportuna comprobación de la utilización de los gastos realizados por cada una de las áreas que integran el centro; y

XII.- Las demás que se deriven de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

ARTICULO 8.- Son atribuciones de la Coordinación de Operativa:

I.- Atender y dar a conocer a los visitantes la localización y reglas de uso de las instalaciones del Parque Centenario;

II.- Diseñar y estructurar los programas de atención a visitantes, tales como paquetes especiales, etc.;

III.- Determinar la factibilidad de impartición de cursos culturales, artísticos y deportivos, tales como talleres, grupos de danza, cursos de verano, entre otros, en base a contenido, costo y duración de los mismos; y en su caso impartirlos;

IV.- Organizar y promover eventos en las áreas recreativas del CENTRO, para empresas e instituciones educativas;

V.- Diseñar programas de espectáculos culturales, artísticos y deportivos dentro de las instalaciones del CENTRO;

VI.- Mantener contacto con instituciones públicas y privadas relacionadas con la cultura, arte y deporte;

VII.- Definición de las líneas a seguir para la organización de cursos, torneos y eventos;

VIII.- Definir la promoción y publicidad del CENTRO.

ARTICULO 9.- Son atribuciones de la Coordinación de Mantenimiento, Conservación y Vigilancia:

I.- Elaborar programas de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones del CENTRO;

ARTICULO 10.- Las Coordinaciones Administrativas, Operativa y de Mantenimiento, Conservación y Vigilancia contarán con un Supervisor de Ingresos y Egresos, un Supervisor Deportivo y un Supervisor de Mantenimiento, respectivamente



II. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA  
 REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO DEL  
 CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO  
 DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



#### CAPITULO V DE LA SUPLENCIA DE TITULARES

**ARTICULO 10.-** En las ausencias temporales del Director, por motivo de comisión, incapacidad o vacaciones, el despacho y resolución de los asuntos correspondientes al cargo, serán cubiertas por el titular de la Coordinación Administrativa.

En el mismo sentido las ausencias de las Coordinaciones Administrativa, Operativa y de Mantenimiento, Conservación y Vigilancia, serán cubiertas, por el Supervisor de Ingresos y Egresos, el Supervisor Deportivo y el Supervisor de Mantenimiento, Conservación y Vigilancia, respectivamente

#### CAPITULO VI TRANSITORIOS

**ARTICULO UNICO.-** El presente Reglamento Interior entrara en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del gobierno del Estado.

SE APRUEBA POR EL PATRONATO DEL CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO, EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE ORGANISMO.

  
 Lic. Jorge Alberto Leyva De la Peña  
 Director General



## PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUOTAS  
EN VIGOR QUE SE CUBRIERAN CONFORME A:

## I.- SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES

|                                                              |            |
|--------------------------------------------------------------|------------|
| 1.- Suscripción Anual:                                       | \$1,885.52 |
| 2.- Ejemplar de la Semana:                                   | \$ 31.78   |
| 3.- Ejemplar Abrazado del Año en Curso:                      | \$ 37.71   |
| 4.- Ejemplar de Años Anteriores:                             | \$ 47.40   |
| 5.- Ejemplar de Edición Especial (Leyes, Reglamentos, etc.): | \$ 67.88   |

## II.- INSERCCIONES

|                                                                                                                                                                             |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 1.- Publicación a Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Autónomos Federales, Estatales y Municipales, así como a Dependencias Federales y Municipales, por Página: | \$1,383.76 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|

No se estará obligado al pago de dicha cuota, tratándose de las publicaciones de: Acuerdos de Cabildo, Leyes de Ingresos, Tablas Consolidadas, Presupuestos de Egresos, Reglamentos y Estados Financieros de los Ayuntamientos del Estado; excepto cuando se trate de FE DE ERRATAS a las Certificaciones de Acuerdos de Cabildo de los Ayuntamientos del Estado.

|                                            |            |
|--------------------------------------------|------------|
| 2.- Publicación a Particulares por Página: | \$1,885.52 |
|--------------------------------------------|------------|

Tarifas Autorizadas por el Artículo 30 de la Ley de Ingresos del Estado Para el Ejercicio Fiscal 2007.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

El Periódico Oficial se publica los días **VIERNES** de cada semana. Solo serán publicados los Edictos, Convocatorias, Avisos, Balances y demás escritos que se reciban en original y copia en la Oficialía Mayor de Gobierno a más tardar **5 (cinco) días hábiles** antes de la salida del Periódico Oficial.

Delegación de Oficialía Mayor  
Av. Oriente No. 11232, Zona del Río  
Tel: 624-20-00 Ext. 2313  
Tijuana, B.C.

OFICINA MAYOR DE GOBIERNO  
Edificio del Poder Judicial, Séptimo  
Centro Cívico, C.P. 21000  
Tel: 258-10-00 Ext. 1711 y 1532  
Mexicali, B.C.

Delegación de Oficialía Mayor  
Av. José Martí Aguirre No. 2004  
Plaza Villa Turística C.P. 22710  
Tel: 814-87-00  
Playa de Rosarito, B.C.

Delegación de Oficialía Mayor  
Bvd. Las Dunas y Calle de las Rosas  
Frente Plaza Estrella C.P. 22860  
Tel: 172-30-00 Ext. 3209  
Ensenada, B.C.

Delegación de Oficialía Mayor  
Bvd. Delicias y Carr. Mineroal Sur  
Calle La Vía  
Tel: 01 (665) 65 103-75-00  
Ext. 7560  
Tecate, B.C.

**DIRECTOR**  
**JOSÉ MARÍA VALDÉZ MORALES**

**SUBDIRECTOR**  
**MAURICIO M. DEÁZ DÍAZ**

**COORDINADOR**  
**JOSÉ ÁNGEL MEXÍA LÓPEZ**

Consultas:

[www.bajacalifornia.gob.mx](http://www.bajacalifornia.gob.mx)  
[periodico\\_oficial@baja.gob.mx](mailto:periodico_oficial@baja.gob.mx)  
[jamexia@baja.gob.mx](mailto:jamexia@baja.gob.mx)

| TÍTULO                          |                                            |                                             | NOMBRE CORTO                                                                    |                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                          | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                           |                                                                                        |                     |                        |                                                                                                                            |
|---------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estructura Orgánica_Organigrama |                                            |                                             | LTAIPEBC-81-F-II2                                                               |                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                          | La información correspondiente al hipervínculo del organigrama completo, con el objetivo d                                                                                            |                                                                                        |                     |                        |                                                                                                                            |
| Tabla Campos                    |                                            |                                             |                                                                                 |                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                       |                                                                                        |                     |                        |                                                                                                                            |
|                                 |                                            |                                             |                                                                                 | ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 01/04/2023 -> ¿El sujeto obligado tiene entre sus atribuciones dar atención a temas relacionados con violencia y/o igualdad de género? (catálogo) | ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 01/04/2023 -> Denominación del área/s que, de conformidad con sus atribuciones, dan atención a temas relacionados con violencia y/o igualdad de género | ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 01/04/2023 -> En su caso, denominación del Comité o instancia que atiende temas de género, aun cuando no cuente con atribuciones expresas para ello | Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información | Fecha de validación | Fecha de Actualización | Nota                                                                                                                       |
| Ejercicio                       | Fecha de inicio del periodo que se informa | Fecha de término del periodo que se informa | Hipervínculo al organigrama completo                                            |                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                       |                                                                                        |                     |                        |                                                                                                                            |
| 2023                            | 1/7/2023                                   | 30/9/2023                                   | <a href="https://www.mexicali.gob.mx/cdhi">https://www.mexicali.gob.mx/cdhi</a> | No                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                       | coordinacion Administrativa                                                            | 30/9/2023           | 30/9/2023              | El sujeto obligado no tiene entre sus atribuciones dar atención a temas relacionados con violencia y/o igualdad de género. |



GOBIERNO DE MEXICALI

Patronato Del Centro De Desarrollo Humano Integral Centenario

Personal de la entidad  
27

